

VISTO

La creación de la Revista Virtual “Apertura” de la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que las producciones de la mencionada revista son el resultado de las Jornadas Interescuelas sobre Derechos Humanos destinadas a ingresantes de la Facultad;

Que es fundamental para la formación de los ciudadanos universitarios el conocimiento de los avances con relación a los DDHH;

Que es oportuno difundir y compartir las exposiciones de panelistas;

Que la mencionada publicación se enmarca en el Programa de Derechos Humanos de la FFyH;

Que es necesario conformar una Comisión que evalúe las mencionadas producciones;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º, CONFORMAR una Comisión Evaluadora para la consideración de las producciones escritas sobre DDHH, de los profesionales participantes en las Jornadas Interescuelas;

ARTÍCULO 2º, Designar como miembros de dicha Comisión a la Mgter Silvia ÁVILA, a la Lic. Vanesa LÓPEZ, a la Lic. María Elena DUARTE, y a la Mgter Ana CORREA

ARTÍCULO 3º, Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 JUL 2015

RESOLUCIÓN Nº 0954


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES